

burgos



boletín oficial de la provincia

núm. 27



lunes, 10 de febrero de 2014

C.V.E.: BOPBUR-2014-027

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Notificaciones pendientes 4

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

Notificación de iniciación de expedientes 5

Notificación de resolución de expedientes 6

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Constitución del coto de caza BU-11.080 de Valle de Valdebezana (Burgos) 7

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS

Notificación de expediente sancionador 8

UNIDAD DE CULTURA

Resolución de la XX convocatoria de subvenciones para la restauración de Iglesias 2013 9



sumario

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

GESTIÓN DE MULTAS - POLICÍA LOCAL

Notificación de resolución de iniciación de expedientes sancionadores	11
Notificación de resolución de iniciación de expedientes sancionadores	14

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

COMERCIO Y CONSUMO

Estimación de reclamación presentada y declaración de nulidad de contrato de mantenimiento	18
--	----

AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO

Aprobación y lista cobratoria del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio de 2014	19
---	----

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SEDANO

Solicitud de licencia ambiental para ampliación de explotación y recursos en Nidágula	20
---	----

AYUNTAMIENTO DE VILLAQUIRÁN DE LA PUEBLA

Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular y sustituto	21
--	----

AYUNTAMIENTO DE ZARZOSA DE RIOPISUERGA

Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular	22
--	----

JUNTA VECINAL DE BARCINA DEL BARCO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013	23
---	----

JUNTA VECINAL DE EL ALMIÑÉ DE VALDIVIELSO

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2014	24
--	----

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALFOZ DE LARA

Convocatoria para la adjudicación del contrato de suministro y colocación de mobiliario para cerramiento de zonas de recogida de residuos en varias localidades de esta Mancomunidad	25
--	----

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL RÍO RIAZA

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal	26
--	----

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 9/2014	27
--	----



sumario

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 277/2013 29

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BILBAO

Despidos 221/2013 31

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO OCHO DE BILBAO

Social ordinario 285/2013 33

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO NUEVE DE BILBAO

Social ordinario 923/2013 35

VI. ANUNCIOS PARTICULARES

CLUB DEPORTIVO DE CAZA DE VALDEZATE

Prórroga del coto de caza BU-10,545 38



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

<i>N.º expte.</i>	<i>Fase</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Identif.</i>	<i>Domicilio/Localidad</i>	<i>Precepto infringido</i>	<i>Sanción propuesta</i>
19/2014	Acuerdo de iniciación	Horea Tirif	X7766671P	C/ San Francisco 63 3.º B Aranda de Duero (Burgos)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52

En Burgos, a 24 de enero de 2014.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

En Burgos, a 23 de enero de 2014.

El/la Jefe/a Provincial de Tráfico,
Raúl Galán Segovia

* * *

EXPEDIENTE	CONDUCTOR	D.N.I./N.I.F.	LOCALIDAD	FECHA
0929405999	RODOLFO REGUERO GUZMÁN	X6370157P	BURGOS	14/01/2014
0929410688	JOSU ECHEPARE SARRIÓN	45817520	VALLE DE MENA	11/01/2014



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

En Burgos, a 23 de enero de 2014.

El/la Jefe/a Provincial de Tráfico,
Raúl Galán Segovia

* * *

EXPEDIENTE	CONDUCTOR	D.N.I./N.I.F.	LOCALIDAD	FECHA
0929323044	Adrián Latorre Monge	71291975	Burgos	27/12/2013
0929371766	Venancio Abad Covalada	13092263	Canicosa de la Sierra	16/01/2014
0929312144	Tomás García Pérez	51315514	Castrillo Matajudíos	27/12/2013
0929367688	Jaime Benito Martínez	13135693	Pampliega	26/12/2013
0929298533	Ovidiu Pletea	X4800122E	Villagonzalo Pedernales	27/12/2013
0929266755	Edgar Paredes Duque	X9915933N	Villasuso de Mena	10/12/2013
0929339166	José Luis Falagán Argibay	30602483	Villarcayo	19/12/2013



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Información pública de expediente del procedimiento
de constitución del coto de caza BU-11.080*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la constitución del coto privado de caza BU-11.080, denominado Cilleruelo de Bezana y Virtus, iniciado a instancia de Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas de Valle de Valdebezana. El objeto del referido expediente es el procedimiento de constitución del coto de caza situado en el término municipal de Valle de Valdebezana en la provincia de Burgos, con una superficie de 1.654,74 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), calle Juan de Padilla, s/n, 09006 Burgos, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

En Burgos, a 23 de enero de 2014.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos,
Javier María García López



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el último domicilio conocido del interesado, se procede, conforme a lo dispuesto en el art. 59 apartados 3 y 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través del Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se pone de manifiesto que el expediente podrá ser consultado por el interesado en el Servicio de Vías y Obras de la Diputación Provincial de Burgos. Paseo del Espolón 2. 09002, Burgos.

Se notifica lo siguiente:

Propuesta de resolución de expediente sancionador n.º 05/2013, incoado a Cofradía de la Vera Cruz, con domicilio en Modúbar de la Emparedada (Burgos), por infracción del artículo 39 apartado 3.d) de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León, pudiendo ser sancionado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Burgos con multa de 1.001 euros de acuerdo con lo especificado en el artículo 40.2 del citado texto legal.

Burgos, 27 de enero de 2014.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

UNIDAD DE CULTURA

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, celebrada el día 27 de diciembre de 2013, se concedió subvención para el año 2013 y se ordenó su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 34.n) de la Ley 7/85, en redacción dada por la Ley 11/99, artículo 59 de la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99 y Base 45 de las de Ejecución del Presupuesto Provincial, a los siguientes solicitantes por los importes indicados:

RESOLUCIÓN DE LA XX CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA RESTAURACIÓN DE IGLESIAS 2013

<i>LOCALIDAD</i>	<i>CANTIDAD</i>
Albillos	10.000
Arroyuelo	40.000
Berberana	30.000
Brazacorta	20.000
Bustillo del Páramo	30.000
Cabezón de la Sierra	15.000
Caleruega	9.000
Congosto	18.000
Cubo de Bureba	28.000
Fresno de Rodilla	30.000
Fuentebureba	18.000
Hornillos del Camino	24.000
Marmellar de Arriba	24.000
Masa	6.000
Melgosa de Villadiego	40.000
Palazuelos de Muñó	18.000
Panizares de Valdivielso	18.000
Quintana del Pidio	18.000
Quintana del Pino	30.000
Roa de Duero	18.000
Rupelo	35.000
Santa Cruz de Andino	30.000
Vallejo de Manzanedo	25.000
Villafranca Montes de Oca	30.000
Villarmero	24.000
Villaute	12.000
TOTAL	600.000



Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Presidente de esta Diputación, de conformidad con los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Burgos, 21 de enero de 2014.

V.º B.º el Presidente,
César Rico Ruiz

Ante mí, el Secretario General,
José Luis M.ª González de Miguel



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

GESTIÓN DE MULTAS - POLICÍA LOCAL

Notificación de resolución de iniciación de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección de Gestión de Multas de la Policía Local de este Ayuntamiento, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar. Puede usted proceder del siguiente modo:

A) *Conformidad con la denuncia:* Podrá beneficiarse de la reducción del 50% del importe de la multa realizando el pago de la misma durante los veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la práctica de la notificación. El pago reducido comporta la renuncia a formular alegaciones, la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución, la firmeza de la sanción desde el momento de la realización del pago y la imposibilidad de interponer recurso administrativo. No obstante podrá interponer recurso ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha del pago de la multa. Para realizar el pago puede consultar al teléfono 947 51 26 46.

B) *Disconformidad con la denuncia:* En el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la práctica de la notificación, podrá formular escrito de alegaciones dirigido a la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

C) *Identificación del conductor o arrendatario:* Si usted no es el responsable de la infracción está obligado a identificar, en plazo de veinte días naturales, al conductor aportando sus datos personales, incluido su número de permiso de conducción (artículo 9 bis de la LSV). Si este no figura inscrito en el Registro de Conductores de la DGT deberá aportar, junto con la identificación, copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España o copia del contrato de arrendamiento en el supuesto de alquiler de vehículos sin conductor.

En la Sección de Gestión de Multas de la Policía Local (plaza Jardines de Don Diego, 3) podrá examinar el expediente.



CIR: R.D. 1428/2003; LSV: R.D.L. 339/1990; CON: R.D. 818/2009; VEH: R.D. 2822/1998; SEG: R.D.L. 8/2004;
 ORA: Ordenanza municipal ORA.

Expediente / Recibo	Matrícula	Apellidos y Nombre	DNI	Norma *	Artículo	Fecha	Importe	Hecho denunciado / Puntos sancionados
2013003271 / 1746032	M-009325-VF	BAUTISTA*FIGUEROA.SARA	04197487X	CIR	091 2 5G G	18/10/2013	200,00	ESTACIONAR UEN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN / 0 Puntos
2013003284 / 1746130	-001954-FBH	MATE*ALADRO.ENRIQUE	13106620R	CIR	091 2 5C G	11/10/2013	200,00	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE (Nº 307) / 0 Puntos
2013003324 / 1746230	-000121-BTV	MARTINEZ*GARCIA.MIGUEL	16781140H	CIR	091 2 5C G	24/10/2013	200,00	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE SEÑALIZADO CORRECTAMENTE Nº 408 / 0 Puntos
2013003353 / 1746275	BU-002873-U	VELASCO*ARRANZ.CESAR	45570146Q	CIR	094 2A 5G L	28/10/2013	90,00	ESTACIONAR EN UN CARRIL RESERVADO PARA LA CIRCULACIÓN DE VEHICULOS / 0 Puntos
2013003432 / 1747312	-001243-BYS	GOMEZ*NIETO.RAMON JUAN	12195530X	CIR	091 2 5G G	31/10/2013	200,00	ESTACIONAR EL VEHICULO EN ZONA DE CARGA - DESCARGA / 0 Puntos
2013003437 / 1747319	C-008486-BFJ	MATE*ANDRES.DOMINGO	13105386D	CIR	094 2E 5X G	01/11/2013	200,00	ESTACIONARSE SOBRE LA ACERA / 0 Puntos
2013003448 / 1747335	-000740-CZH	MENENDEZ*JUEZ.JUAN CARLOS	45421107V	CIR	154 - 5A G	02/11/2013	200,00	ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO POR SEÑAL (MERCADO SEMANAL) / 0 Puntos
2013003454 / 1747345	-003119-DHB	BENITO*ARRIBAS.M.ENCARNACION	71257718S	CIR	091 2 5C G	03/11/2013	200,00	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR SEÑAL. IMPIDIENDO LA ENTRADA AL VADO Nº 900 / 0 Puntos
2013003455 / 1747347	-006559-DDN	HERGUETA*GRACIA.FAUSTINO OSCAR	45424712B	CIR	094 2E 5X G	03/11/2013	200,00	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA / 0 Puntos
2013003464 / 1747375	-008564-CGC	PEÑA*JESUS DE.JUAN BAUTISTA	X9362180F	CIR	094 2E 5X G	02/11/2013	200,00	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA / 0 Puntos
2013003469 / 1747402	VA-000204-Z	MIRANDA*ESTRADA.TATIANA LAZARA	X8595572N	CIR	003 1 5B G	11/09/2013	200,00	CONDUCIR DE FORMA NEGLIGENTE CREANDO UNA SITUACIÓN DE RIESGO O PELIGRO PARA SÍ MISMO. LOS DEMÁS OCUPANTES DEL VEHICULO O AL RESTO DE USUARIOS DE LA VÍA (Denunciante: Guardia Civil V24149G) / 0 Puntos
2013003476 / 1747514	-000866-FXZ	REDONDO*AYUSO.HECTOR	71107524B	CIR	094 2E 5X G	02/11/2013	200,00	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA / 0 Puntos
2013003477 / 1747515	VI-004876-W	BORJA*JIMENEZ.FAUSTINO	16234029P	CIR	154 - 5A G	04/11/2013	200,00	ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO POR SEÑAL / 0 Puntos
2013003525 / 1747610	-005073-CZV	HERRERA*JUAN DE.MONICA	71102424V	CIR	171 - 5A L	12/11/2013	80,00	ESTACIONAR JUNTO A BORDILLO AMARILLO / 0 Puntos
2013003540 / 1747968	-004259-DJH	SERVICIOS AGRICOLAS GUMIEL, S.L.	B09470659	CIR	154 - 5B L	11/11/2013	80,00	ESTACIONAR EL VEHICULO EN LUGAR PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL (EXCEPTO CORREOS DE 7 A 15H) / 0 Puntos
2013003541 / 1747969	B-001436-TV	GOMEZ,JORGE ELIECER	X3141070Y	CIR	094 2E 5X G	12/11/2013	200,00	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA / 0 Puntos
2013003542 / 1747970	-000435-BSV	ARENALES*VILLASUSO, JAVIER TABARE	71105570N	CIR	094 2A 5G L	12/11/2013	90,00	ESTACIONAR EN UN CARRIL Y A MENOS DE 5 M. DE LA ESQUINA / 0 Puntos
2013003543 / 1747971	-005102-BNY	PEÑA*OLAVE.VICTOR MANUEL	X8864348X	CIR	094 2E 5X G	12/11/2013	200,00	ESTACIONAR EN LA ACERA / 0 Puntos
2013003548 / 1747976	-002872-CNC	CODESAL*BRAVO.FERNANDO	45418949K	CIR	154 - 5A G	13/11/2013	200,00	ESTACIONARSE EN ZONA RESERVADA PARA CARGA / DESCARGA SEÑALIZADA CORRECTAMENTE / 0 Puntos
2013003552 / 1748051	M-008212-YP	HRISTOV*TODOROV.TONI	X6689841S	CIR	091 2 5G G	13/11/2013	200,00	ESTACIONAR EL VEHICULO EN ZONA DE CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN (8:00H A 20:00H) / 0 Puntos
2013003588 / 1748581	-007234-DLR	PETROV.EMIL GEORGIEV	X4909472F	CIR	171 - 5A L	11/11/2013	80,00	NO RESPETAR UNA MARCA VIAL AMARILLA / 0 Puntos
2013003592 / 1748587	-000763-DXR	MOGUYT.KHALID	X3932295P	CIR	154 - 5A G	15/11/2013	200,00	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR SEÑAL / 0 Puntos
2013003596 / 1748591	-003704-FLH	CONSTRUCCIONES SANCHO PALACIOS SL	B09380866	CIR	154 - 5A G	15/11/2013	200,00	ESTACIONAR EL VEHICULO EN LUGAR PROHIBIDO POR SEÑAL / 0 Puntos
2013003604 / 1748601	-005390-CCL	BARBO*LOPEZ.CARLOS	45570483P	CIR	091 2 5G G	16/11/2013	200,00	ESTACIONAR EN ZONA RESERVADA PARA CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE SU UTILIZACIÓN DE 06:00H A 09:00H / 0 Puntos
2013003607 / 1748604	-001558-GPH	CABESTRERO*BLANCO.ALBERTO	45421639C	CIR	154 - 5A G	16/11/2013	200,00	NO OBEDECER SEÑAL DE PROHIBIDO ESTACIONAR (SÁBADOS DESDE LAS 00:00 HORAS) / 0 Puntos
2013003609 / 1748606	-009030-DFT	IGLESIAS*BERRIO.RAMIRO	13115355L	CIR	154 - 5A G	16/11/2013	200,00	ESTACIONAR EL VEHICULO EN LUGAR PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL (SÁBADOS DESDE LAS 00 HORAS) / 0 Puntos
2013003620 / 1748668	-008508-BVB	BLANCO*MARTIN.PABLO ALBERTO	45571309Y	CIR	154 - 5A G	18/11/2013	200,00	NO OBEDECER SEÑAL DE PROHIBIDO ESTACIONAR / 0 Puntos
2013003624 / 1748672	-004904-GGP	CALLEJA*BARTOLOME.M CONCEPCION	45417419D	CIR	154 - 5A G	18/11/2013	200,00	ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO POR SEÑAL CARGA / DESCARGA / 0 Puntos
2013003625 / 1748673	-005677-BMF	VALLE*CALVO.RUT	45570309H	CIR	154 - 5A G	18/11/2013	200,00	ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO POR SEÑAL (CARGA / DESCARGA) / 0 Puntos
2013003650 / 1749278	SA-002295-S	BODEGA HISTORICA DON CARLOS SL	B09339649	CIR	154 - 5A G	18/11/2013	200,00	ESTACIONAR EL VEHICULO EN LUGAR PROHIBIDO POR LA SEÑAL / 0 Puntos
2013003669 / 1749457	-002402-GPP	INTEGRACIONES BIOLÓGICAS PORCINO, S.L.	B85295970	CIR	094 2E 5X G	25/11/2013	200,00	ESTACIONAR EL VEHICULO SOBRE LA ACERA / 0 Puntos
2013003676 / 1750090	-004981-BSM	VEGA*HOZ DE LA.FRANCISCO	13753944J	CIR	154 - 5A G	25/11/2013	200,00	NO OBEDECER LA SEÑAL DE PROHIBIDO ESTACIONAR / 0 Puntos
2013003680 / 1750094	-008688-CVK	GIL*DIEGO DE.JUAN JOSE	45572089G	CIR	094 2A 5G L	26/11/2013	90,00	ESTACIONAR EL VEHICULO EN UN CARRIL DE CIRCULACIÓN / 0 Puntos
2013003683 / 1750097	-001319-DZM	CUESTA*ALTABLE.HUGO FELIX	45419221V	CIR	094 2A 5G L	26/11/2013	90,00	ESTACIONAR EL VEHICULO EN LA CALZADA / 0 Puntos



Expediente / Recibo	Matrícula	Apellidos y Nombre	DNI	Norma *	Artículo	Fecha	Importe	Hecho denunciado / Puntos sancionados
2013003729 / 1750259	-007234-DLR	PETROV,EMIL GEORGIEV	X4909472F	CIR	171 - 5A L	27/11/2013	80,00	ESTACIONAR EN LÍNEA AMARILLA / 0 Puntos
2013003731 / 1750261	BU-002082-Y	ROCA DE LA*MIGUEL,JOSE LUIS	45421854M	CIR	154 - 5A G	27/11/2013	200,00	NO OBEDECER LA SENAL DE PROHIBICIÓN (PROHIBIDO ESTACIONAR POR RESERVA PARA PODA DE ARBOLES) / 0 Puntos
2013003776 / 1750395	BU-006830-X	AVILA*MALDONADO,SONIA	49540983H	CIR	091 2 5G G	22/11/2013	200,00	ESTACIONAR EL VEHICULO EN ZONA DE CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN 8H A 13H / 0 Puntos
2013003779 / 1750398	-004228-CXN	SILLERO*SESTAYO,JOSE MANUEL	09684046B	CIR	154 - 5A G	29/11/2013	200,00	NO OBEDECER LA SENAL DE PROHIBIDO ESTACIONAR / 0 Puntos
2013003781 / 1750400	-005458-HKF	CEBAS*ROJAS,DOLORES	12946648V	CIR	094 2E 5X G	29/11/2013	200,00	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA / 0 Puntos

En Aranda de Duero, a 15 de enero de 2014.

El Instructor,
Cristóbal Pascual Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

GESTIÓN DE MULTAS - POLICÍA LOCAL

Notificación de resolución de iniciación de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección de Gestión de Multas de la Policía Local de este Ayuntamiento, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar. Puede usted proceder del siguiente modo:

A) *Conformidad con la denuncia:* Podrá beneficiarse de la reducción del 50% del importe de la multa realizando el pago de la misma durante los veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la práctica de la notificación. El pago reducido comporta la renuncia a formular alegaciones, la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución, la firmeza de la sanción desde el momento de la realización del pago y la imposibilidad de interponer recurso administrativo. No obstante podrá interponer recurso ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha del pago de la multa. Para realizar el pago puede consultar al teléfono 947 51 26 46.

B) *Disconformidad con la denuncia:* En el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la práctica de la notificación, podrá formular escrito de alegaciones dirigido a la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

C) *Identificación del conductor o arrendatario:* Si usted no es el responsable de la infracción está obligado a identificar, en plazo de veinte días naturales, al conductor aportando sus datos personales, incluido su número de permiso de conducción (artículo 9 bis de la LSV). Si este no figura inscrito en el Registro de Conductores de la DGT deberá aportar, junto con la identificación, copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España o copia del contrato de arrendamiento en el supuesto de alquiler de vehículos sin conductor.

En la Sección de Gestión de Multas de la Policía Local (plaza Jardines de Don Diego, 3) podrá examinar el expediente.



CIR: R.D. 1428/2003; LSV: R.D.L. 339/1990; CON: R.D. 818/2009; VEH: R.D. 2822/1998; SEG: R.D.L. 8/2004;
 ORA: Ordenanza municipal ORA.

Expediente / Recibo	Matrícula	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Norma *	Artículo	Fecha	Importe	Hecho denunciado / Puntos sancionados
2013002373 / 1722586	-006405-GXR	LOPEZ*MARTIN JUAN CARLOS	45417743D	009	007 1 A L	24/06/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013002758 / 1727902	-006327-DPF	PASTOR*ARRANZ.CARMEN	45424632T	009	007 1 A L	14/08/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013002885 / 1728399	-009993-DVP	VICARIO*VICARIO JUAN JESUS	71247253S	009	007 1 A L	23/08/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003044 / 1729169	-009797-GJN	MINGUEZ*RUIZ.ENRIQUE MANUEL	16803302P	009	007 1 A L	02/09/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003045 / 1729170	-007398-HCD	GAÑAN*MIGUEL JOSE MARIA	71101980X	009	007 1 A L	02/09/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003046 / 1729171	-007919-DGV	ANTON*GALLO JESUS ANGEL	45420127A	009	007 1 A L	02/09/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003048 / 1729173	-007514-CFY	PEREIRA*PAZ DE.SERGIO	71103304T	009	007 1 A L	03/09/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003053 / 1729178	-002676-GLJ	PINTO*ALBO.ANA ISABEL	45573053W	009	007 1 A L	04/09/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003062 / 1729613	BU-002373-M	RUIZ PASCUAL.SHEILA	71106426V	009	007 1 A L	04/09/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003063 / 1729614	SO- 535-PF	NELLE.HANS JOSEF	X4968391T	009	007 1 A L	04/09/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003110 / 1729899	-000846-FJS	BODEGAS Y VIÑEDOS NEO SL	B0937560I	009	007 1 A L	06/09/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003122 / 1729912	BU-006555-X	IGLESIAS*BAÑOS.ROBERTO	50314546E	009	007 1 A L	07/09/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003149 / 1729958	BU-001195-U	CASTILLA*JUNCAL.MANUEL	45419217J	009	007 1 A L	10/09/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003153 / 1729963	-005035-FLV	PABLO DE*MARTIN.MONICA	71101594S	009	007 1 A L	10/09/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003163 / 1729976	-008428-CDL	MARTINEZ*SANZ JOSE MARIA	45419566D	009	007 1 B L	12/09/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO POR TIEMPO SUPERIOR AL QUE SEÑALA EL TICKET EXHIBIDO EN EL PARABRISAS DEL VEHÍCULO / 0 Puntos
2013003164 / 1729978	-002413-GRP	SUALDEA*ORTEGA.RAUL	71103373T	009	007 1 A L	13/09/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003180 / 1730306	-001952-GCC	BLANCO*MARTIN.PABLO ALBERTO	45571309Y	009	007 1 A L	18/09/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003184 / 1730310	-000059-DSW	BALLANO*VIUDA DE LA.FCO JAVIER	45417318T	009	007 1 A L	19/09/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003185 / 1730312	-008654-FMK	VILLAEXPO REALIZACIONES, S.L.	B1348857Z	009	007 1 A L	19/09/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003186 / 1730313	VA-002320-AJ	CAMARERO*GIL.OLGA	45416380M	009	007 1 A L	19/09/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003191 / 1730319	-004444-FRT	LOPEZ*CUESTA.FRANCISCO JOSE	71107423W	009	007 1 A L	21/09/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003206 / 1730345	-006305-FRC	LANTARON*MUÑOZ JOSE ANTONIO	45570822G	009	007 1 A L	25/09/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003208 / 1730347	-005708-CZP	GARCIA*DIEGO DE JOSE LUIS	45420118V	009	007 1 A L	25/09/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003211 / 1730351	BU-009460-S	PUENTE DE LA*BRIONES.M.TERESA	12948532S	009	007 1 A L	26/09/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003212 / 1730352	-000023-FYR	LOPEZ*CELDAN JOSE ANGEL	71521849Z	009	007 1 A L	26/09/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003217 / 1730357	-008245-FWX	VILLAHOZ*CALVO ALBERTO FERNANDO	45419057Z	009	007 1 A L	26/09/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003305 / 1746191	BU-006859-M	MOLINERO*ALONSO.FRANCISCO JAVIER	45572863L	009	007 1 A L	01/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003306 / 1746192	-002676-GLJ	PINTO*ALBO.ANA ISABEL	45573053W	009	007 1 A L	02/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003307 / 1746193	BU-006411-Z	MOLINERO*ARRABAL.RICARDO	71245454X	009	007 1 A L	02/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003308 / 1746194	-000018-FZB	VELASCO*MARTIN.RAUL	71102633L	009	007 1 A L	02/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003310 / 1746196	BU-007151-L	CANCHO*DIEZ.M.CARMEN	13081311S	009	007 1 A L	02/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003311 / 1746198	CO-007295-AS	SANCHEZ*MACARENO JAVIER	30966886P	009	007 1 A L	02/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003313 / 1746200	-009467-CFL	MARTIN*ABAD.ALBA	71103685J	009	007 1 A L	03/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003364 / 1746677	BU-009852-V	GONZALEZ*AGUILAR.RAFAEL	45420355R	009	007 1 B L	03/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO POR TIEMPO SUPERIOR AL QUE SEÑALA EL TICKET EXHIBIDO EN EL PARABRISAS DEL VEHÍCULO / 0 Puntos
2013003367 / 1746680	-008844-GYL	CABESTRERO*MORENO.LUIS JAVIER	71103031A	009	007 1 A L	05/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003368 / 1746681	-006177-CKD	TRIGO*MONZON JOSE IGNACIO	45572317W	009	007 1 A L	05/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003369 / 1746682	BU-001460-Z	MARTINEZ*RODRIGUEZ.ROSA MARIA	71105053R	009	007 1 A L	05/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003370 / 1746683	-005816-BKK	ARIAS*BLAZQUEZ.MARIA DEL CARMEN	45416609G	009	007 1 A L	05/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003371 / 1746684	M-006627-ZX	LEAL*PASTOR.JORGE	71103862Y	009	007 1 A L	05/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003378 / 1747637	-008240-DHR	PABLO DE*FRUTOS.DAVINIA	71104426H	009	007 1 A L	21/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003549 / 748026	-000995-FPZ	TABANGHALAT*TAORASST.AOU ICHA	1195169C	009	007 1 A L	21/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos



Expediente / Recibo	Matrícula	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Norma *	Artículo	Fecha	Importe	Hecho denunciado / Puntos sancionados
2013003553 / 1748065	-002095-GVJ	BARRIUSO*GONZALEZ,JULIAN	45570055V	009	007 1 B L	21/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO POR TIEMPO SUPERIOR AL QUE SEÑALA EL TICKET EXHIBIDO EN EL PARABRISAS DEL VEHICULO / 0 Puntos
2013003560 / 1748074	-001668-BHG	SERVICIOS AGRICOLAS MAR RU SL	B09390535	009	007 1 A L	23/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003561 / 1748075	-001952-GCC	BLANCO*MARTIN,PABLO ALBERTO	45571309Y	009	007 1 A L	23/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003563 / 1748077	BU-007592-O	SEYCA LR,S,L.	B09224700	009	007 1 A L	24/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003564 / 1748078	AV-008598-H	MARCOS*CASTILLA,MARIANELA SORAYA	71101878T	009	007 1 A L	24/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003566 / 1748080	-004209-CYP	BODEGAS Y VIÑEDOS NEO SL	B09375601	009	007 1 B L	25/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO POR TIEMPO SUPERIOR AL QUE SEÑALA EL TICKET EXHIBIDO EN EL PARABRISAS DEL VEHICULO / 0 Puntos
2013003567 / 1748082	BU-004784-W	RUIZ*PASCUAL,FRANCISCO	45573379Y	009	007 1 B L	25/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO POR TIEMPO SUPERIOR AL QUE SEÑALA EL TICKET EXHIBIDO EN EL PARABRISAS DEL VEHICULO / 0 Puntos
2013003569 / 1748547	S -003570-AJ	SAN JUAN*VIDAL,JUAN VICENTE	20407189W	009	007 1 A L	25/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003571 / 1748549	-007148-CJZ	ABAD*PECHARROMAN,JESUS	71248417Y	009	007 1 A L	26/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003573 / 1748552	-006405-GXR	AUTOJESA SA	A09016254	009	007 1 A L	26/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003575 / 1748554	-000846-FJS	BODEGAS Y VIÑEDOS NEO SL	B09375601	009	007 1 B L	26/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO POR TIEMPO SUPERIOR AL QUE SEÑALA EL TICKET EXHIBIDO EN EL PARABRISAS DEL VEHICULO / 0 Puntos
2013003577 / 1748557	-008330-DRV	SEYCA LR,S,L.	B09224700	009	007 1 A L	28/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003227 / 1730371	-009794-GXR	DELGADO*GABRIEL,ALBERTO	71102739X	009	007 1 A L	30/09/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003295 / 1746180	-001451-BMM	FUENTE DE LA*GARCIA,M.TERESA	45572625B	009	007 1 A L	01/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003297 / 1746182	-007579-HPR	HERNANDO*RODRIGUEZ,JULIAN	275432F	009	007 1 A L	01/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003298 / 1746183	BU-003529-Y	MAPE ARANDA SL	B09307000	009	007 1 A L	01/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003299 / 1746184	-002793-CHW	CASTILLA*HERNANDEZ,MARIA CRISTINA	71105824J	009	007 1 A L	01/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003301 / 1746186	-002413-GRP	SUALDEA*ORTEGA,RAUL	71103373T	009	007 1 A L	01/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003303 / 1746188	-004492-BMY	CASTILLA*HERNANDEZ,MARIA CRISTINA	71105824J	009	007 1 A L	01/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003304 / 1746189	BU-001671-U	BORJA*DUAL,FAUSTINO	71105467R	009	007 1 A L	01/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003373 / 1746687	-003818-BXC	HARTO*MARTINEZ,FRANCISCO JAVIER	9319785R	009	007 1 A L	08/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003380 / 1746696	-006413-BYT	CAJAMARCA*PACHECO,JULIO CESAR	49540624G	009	007 1 A L	09/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003387 / 1747185	BU-008749-Y	SIMON*BAYO,JOSE	45423746B	009	007 1 A L	09/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003390 / 1747188	-001276-FGM	MARTINEZ*IZQUIERDO,MONTSE RRAT	13097649T	009	007 1 A L	10/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003395 / 1747193	-007919-CKD	SERVICIOS DE MEDIACION FINANCIERA DE LA RIBERASL UNIPERSONAL	B09486655	009	007 1 A L	10/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003397 / 1747196	-007441-FKL	FUENTE DE LA*GARCIA,CELESTINO ADOLFO	45570488J	009	007 1 A L	10/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003399 / 1747198	-000594-FBB	HERNANDEZ*JIMENEZ,SORAYA	71108910V	009	007 1 A L	10/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003402 / 1747201	-000908-BWM	DUAL*HERNANDEZ,EUSEBIO	12971209Z	009	007 1 A L	11/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003405 / 1747205	-009175-CGS	PRONTORSA SL	B09037268	009	007 1 A L	11/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003411 / 1747212	-009794-GXR	DELGADO*GABRIEL,ALBERTO	71102739X	009	007 1 A L	14/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003413 / 1747214	-006301-DWN	SANZ*MADRAZO,EVA	71107063X	009	007 1 A L	15/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003414 / 1747215	-005568-CXH	ALMENDARIZ*SANCHO,ANTONIO	13109408Y	009	007 1 A L	15/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003415 / 1747216	-009952-DKH	VILLUELA*CALVO,RAQUEL	13081631J	009	007 1 A L	15/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003463 / 1747365	-007471-GSJ	RODRIGO*LOPEZ,MARIA ASCENSION	3438200E	009	007 1 A L	15/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003504 / 1747566	VI-004876-W	BORJA*JIMENEZ,FAUSTINO	16234029P	009	007 1 A L	16/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003506 / 1747568	-003080-GZK	MARTINEZ*GARCIA,JOSE LUIS	45571211T	009	007 1 A L	16/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003509 / 1747571	-008636-GTY	CERCADILLO*CURA DEL,M.CARMEN	45418971C	009	007 1 A L	17/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003517 / 1747583	BU-001691-V	GONZALEZ*BALLESTEROS,LUIS	13018127N	009	007 1 A L	17/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003521 / 1747587	-000121-BTV	MARTINEZ*GARCIA,MIGUEL	16781140H	009	007 1 A L	18/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003523 / 1747590	-000020-BXF	PUERTA*GARCIA,FELIX	8931569W	009	007 1 A L	18/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003713 / 1750193	-004228-CXN	SILLERO*SESTAYO,JOSE MANUEL	9884046B	009	007 1 A L	08/11/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos



Expediente / Recibo	Matrícula	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Norma *	Artículo	Fecha	Importe	Hecho denunciado / Puntos sancionados
2013003714 / 1750194	M-005142-MU	HERNANDO*CERCADILLO,SANTIAGO	71107987Z	009	007 1 A L	08/11/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003715 / 1750195	-006064-DWX	RODRIGUEZ*HIDALGO,Mª JESUS	13137939V	009	007 1 A L	08/11/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003719 / 1750199	-009506-BZP	GARCIA*CALVO,VALENTIN	71253263E	009	007 1 A L	09/11/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003722 / 1750208	BU-008980-X	RUBIO*HERNICA,VICENTE	45418656G	009	007 1 A L	09/11/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003733 / 1750273	-001688-HNR	QUINTANA*QUIÑONES,FRANCISCO	45421111K	009	007 1 A L	11/11/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003581 / 1748562	BU-001195-U	CASTILLA*JUNCAL,MANUEL	45419217J	009	007 1 A L	28/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003582 / 1748564	BU-008003-U	JIMBOREAN,CRISTINA ANA	X8705045M	009	007 1 A L	28/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003584 / 1748567	BU-007455-Y	LIZARRAGA*CLAVERIA,JOSE RAMON	13084106G	009	007 1 A L	29/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003632 / 1748724	BU-000295-S	LOPEZ*RAMOS,SILVINO EVARISTO	45419385C	009	007 1 A L	22/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003635 / 1748727	-007626-CJG	SERRANO*VALLEJO,ENRIQUE	71103352W	009	007 1 A L	30/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003638 / 1748731	-006000-GYB	CARROCERIAS RICHARD DE ARANDA S.L.	B09346479	009	007 1 A L	31/10/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003671 / 1749930	-003480-BJF	TORREHABANA, S.L.	B82707431	009	007 1 A L	02/11/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003673 / 1749936	M-006627-ZX	LEAL*PASTOR,JORGE	71103862Y	009	007 1 A L	02/11/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003689 / 1750152	BU-006411-Z	MOLINERO*ARRABAL,RICARDO	71245454X	009	007 1 A L	04/11/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003691 / 1750154	-007579-HPR	HERNANDO*RODRIGUEZ,JULIAN	275432F	009	007 1 A L	05/11/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003694 / 1750161	BU-007151-L	CANCHO*DIEZ,M.CARMEN	13081311S	009	007 1 A L	05/11/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003698 / 1750175	-000018-FZB	VELASCO*MARTIN,RAUL	71102633L	009	007 1 A L	05/11/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003699 / 1750176	-000794-BGH	SERRANO*ZAPATERO,RICARDO	13060766D	009	007 1 A L	05/11/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003701 / 1750178	BU-006859-M	MOLINERO*ALONSO,FRANCISCO JAVIER	45572863L	009	007 1 A L	05/11/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003702 / 1750179	-004592-CDH	EL REFUGIO DE DON MIGUEL SL	B09477092	009	007 1 A L	06/11/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003703 / 1750181	-003806-FZF	FERNANDEZ*GARCIA,DAVID	71944674F	009	007 1 A L	06/11/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003736 / 1750276	-002676-GLJ	PINTO*ALBO,ANA ISABEL	45573053W	009	007 1 A L	11/11/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003737 / 1750277	-001895-DGV	SANCHEZ*CARRASCO,M. ANGELES	17446318J	009	007 1 A L	11/11/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003739 / 1750279	-004691-CHT	CONSTRUCCIONES MADRIGAL NUÑEZ, S.L.	B09252180	009	007 1 A L	11/11/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003742 / 1750282	-006305-FRC	LANTARON*MUÑOZ,JOSE ANTONIO	45570822W	009	007 1 B L	05/11/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO POR TIEMPO SUPERIOR AL QUE SEÑALA EL TICKET EXHIBIDO EN EL PARABRISAS DEL VEHICULO / 0 Puntos
2013003752 / 1750309	M-006078-WT	RIBATE*MAYOR,M.BEGOÑA	13105569P	009	007 1 A L	13/11/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003755 / 1750312	-009573-HFJ	ROJO*ABAD,JUAN LUIS	45422054K	009	007 1 A L	13/11/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003761 / 1750318	-003467-DYF	RIESGO*SERRANO,MIGUEL	71104834N	009	007 1 A L	14/11/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003767 / 1750324	-006437-DFH	ADRADA ECOLOGICA, S.L.	B09377573	009	007 1 A L	14/11/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003768 / 1750325	-001562-CGC	FLORES*OCAMPO,YOJANA LISSETTE	Y0497989F	009	007 1 A L	14/11/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003769 / 1750326	-005470-FXY	EL BOUCHTI,HASSAN	X3383655X	009	007 1 A L	14/11/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos
2013003770 / 1750327	-000594-FBB	HERNANDEZ*JIMENEZ,SORAYA	71108910V	009	007 1 A L	14/11/2013	90,00	APARCAMIENTO EFECTUADO SIN TICKET, O CON TICKET NO VÁLIDO / 0 Puntos

En Aranda de Duero, a 16 de enero de 2014.

El Instructor,
Cristóbal Pascual Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

COMERCIO Y CONSUMO

Laudo Arbitral 8.317 (Expediente 18.574/13).

Se ha resuelto por unanimidad de la Junta Arbitral de Consumo de Burgos estimar la reclamación presentada por don Miguel Arribas Alonso frente a Ultragas S.L. y en su virtud declarar la nulidad del contrato de mantenimiento objeto de la controversia y la obligación de esta mercantil de reintegrarle 41,43 euros más IVA en el plazo de ocho días.

Burgos, 16 de enero de 2014.

La Titular del Área de Seguridad, Personal, Emergencias y Régimen Interior,
Carolina Blasco Delgado



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO

Edicto de notificación colectiva de liquidaciones y anuncio de cobranza

Aprobado por resolución de esta Alcaldía dictado con fecha de 24 de enero de 2014, el padrón y lista cobratoria del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica referente al ejercicio de 2014.

Y de conformidad con lo establecido en el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, contado desde el siguiente día al de publicación de este anuncio, durante el cual los interesados podrán examinar el padrón y formular alegaciones.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación expresa, en su caso, de la resolución o desde el día siguiente de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en periodo voluntario del impuesto de vehículos de tracción mecánica correspondiente al año 2014, en:

Localidad: Peñaranda de Duero.

Oficina de Recaudación: Ayuntamiento de Peñaranda de Duero.

Plazo de ingreso: Del 3 de febrero al 3 de abril.

Los contribuyentes que hayan recibido el aviso de pago podrán pagarlo presentando el aviso en cualquier entidad bancaria de la localidad de Peñaranda de Duero (Caixa Bank, Caja 3, Caja Rural Viva y Banesto).

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el periodo ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

En Peñaranda de Duero, a 24 de enero de 2014.

El Alcalde,
José Caballero Barnes



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SEDANO

Solicitada licencia ambiental para ampliación de explotación y recurso en la C.E. Tarradillos-I n.º 4.445-10 por don Victorino Marcos de Grado, en representación de Arenas Industriales de Montorio S.A., conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para el desarrollo de la actividad de ampliación de explotación y recurso en la C.E. Tarradillos-I n.º 4.445-10 que se desarrollará en Nidágula, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Sedano, a 20 de diciembre de 2013.

El Alcalde,
Germán de Diego Recio.



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAQUIRÁN DE LA PUEBLA

Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular y sustituto

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular y sustituto de este municipio, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo con arreglo a las siguientes bases:

Requisitos: Ser español y residente en Villaquirán de la Puebla, mayor de edad y no estar incurso en alguna de las causas de incapacidad establecidas en la Ley.

Los interesados presentarán su solicitud de elección para el cargo en el Ayuntamiento de Villaquirán de la Puebla, acompañada de copia del D.N.I. y de declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villaquirán de la Puebla, a 22 de enero de 2014.

El Alcalde,
Julián Díez Delgado



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ZARZOSA DE RIOPISUERGA

Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular

Próximo a expirar el mandato de Juez de Paz titular de este municipio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, y artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo de acuerdo con las siguientes bases:

1. – *Requisitos:* Ser español y residente en Zarzosa de Riopisuerga (Burgos), mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para el ingreso en la carrera judicial, excepto ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento para el cargo

2. – *Solicitudes:* La presentación de la solicitud de elección para el cargo se dirigirá al Ayuntamiento de Zarzosa de Riopisuerga, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

3. – *Plazo para presentar solicitudes:* Treinta días naturales a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

La elección del candidato se hará entre los solicitantes, por el Pleno del Ayuntamiento, quién propondrá a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento del Juez de Paz titular de Zarzosa de Riopisuerga.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

En Zarzosa de Riopisuerga, a 24 de enero de 2014.

El Alcalde,
Jesús Damián García Herrero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BARCINA DEL BARCO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Barcina del Barco para el ejercicio de 2013 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	52.262,00
3.	Gastos financieros	150,00
6.	Inversiones reales	47.582,00
	Total presupuesto	99.994,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	46.000,00
4.	Transferencias corrientes	4.164,00
5.	Ingresos patrimoniales	2.248,00
7.	Transferencias de capital	47.582,00
	Total presupuesto	99.994,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valle de Tobalina, a 31 de enero de 2014.

El Alcalde-Presidente,
José Antonio de la Cámara Peña



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE EL ALMIÑÉ DE VALDIVIELSO

El Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2013, aprobó inicialmente el presupuesto general de la Junta Vecinal de El Almiñé (Burgos), formado para el ejercicio de 2014 y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se exponen al público en la Junta Vecinal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Junta Vecinal.

Este Pleno de la Junta Vecinal dispondrá de treinta días para resolverlas. Los presupuestos se considerarán definitivamente aprobados, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se aprueben definitivamente, de conformidad con los preceptos del artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En su día se insertarán en el Boletín Oficial de la Provincia los presupuestos resumidos, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En El Almiñé, a 7 de enero de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Jesús Arce Garmilla



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALFOZ DE LARA

De conformidad con el acuerdo de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Alfoz de Lara de fecha 5 de febrero de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de suministro y colocación de mobiliario para cerramiento de zonas de recogida de residuos en varias localidades de la Mancomunidad, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Mancomunidad de Alfoz de Lara.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e Información:
 1. Dependencia: Mancomunidad Alfoz de Lara.
 2. Domicilio: Polígono Industrial San Isidro. Apdo. Correos n.º 24.
 3. Localidad y código postal: Salas de los Infantes. C.P. 09600.
 4. Teléfonos: 947 380 828 y 947 380 021.
 5. Fax: 947 380 828.
 6. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.salasdelosinfantes.net.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo. Suministros.
- b) Descripción: Suministro y colocación de mobiliario para cerramiento de zonas de recogida de residuos en varias localidades de la Mancomunidad.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Presupuesto base licitación:* 35.419,13 euros de valor estimado y 7.438,02 euros de IVA lo que supone la cantidad total de 42.857,15 euros.

5. – *Garantías exigidas:* Definitiva (%): 5% precio de adjudicación excluido el IVA.

6. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

7. – *Gastos de publicidad:* De cuenta del adjudicatario.

En Salas de los Infantes, a 5 de febrero de 2014.

La Presidenta,
Marta Arroyo Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL RÍO RIAZA

Información pública de implantación de ordenanza reguladora de la creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal

La Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad de Municipios Valle del Río Riaza, en sesión celebrada con fecha 19 de diciembre de 2013, acordó la aprobación inicial de la siguiente ordenanza:

– Ordenanza reguladora de la creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Fuentespina, a 20 de diciembre de 2013.

El Presidente,
José Luis Andrades Velázquez



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 9/2014 bl.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 110/2013.

Sobre: Despido.

Ejecutante: D/D.^a Carlos Sánchez Martínez.

Abogado/a: Luis Mariscal Pérez.

Ejecutado: Rescomimpex, S.L. El Baúl de la Piquer y Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Servicio Común de Ejecución Social de Burgos, Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 9/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Carlos Sánchez Martínez contra la empresa Rescomimpex, S.L. El Baúl de la Piquer y Fogasa sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se adjunta:

Auto. –

Magistrado/a-Juez Sr/Sra. D/D.^a Felipe Ignacio Domínguez Herrero.

En Burgos, a 22 de enero de 2014.

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia n.º 418/13 de fecha 18 de noviembre de 2013 a favor de la parte ejecutante, D. Carlos Sánchez Martínez, frente a Rescomimpex, S.L. El Baúl de la Piquer, parte ejecutada, por importe de 341,76 euros en concepto de principal, más otros 20,50 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 34,17 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a Judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.



Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número dos abierta en Banesto, cuenta n.º 1073/0000/64/0009/14 debiendo indicar en el campo concepto, «recurso» seguida del código «30 Social-Reposición». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el «código 30 Social-Reposición». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez. – El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Rescomimpex, S.L. El Baúl de la Piquer, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 27 de enero de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 277/2013 BL.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 942/2012.

Sobre: Ordinario.

Ejecutante: D/D.^a Lekbir Nadiri.

Abogado/a: Jorge Valle Conde.

Ejecutado: Djema Mokrane y Fondo de Garantía Salarial.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Servicio Común de Ejecución Social - Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 277/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Lekbir Nadiri contra la empresa Djema Mokrane y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se adjunta:

Auto. –

Magistrado/a-Juez Sr/Sra. D/D.^a Jesús Carlos Galán Parada.

En Burgos, a 22 de enero de 2014.

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia n.º 446/13 de fecha 25/11/13 a favor de la parte ejecutante, Lekbir Nadiri, frente a Djema Mokrane y Fondo de Garantía Salarial, parte ejecutada, por importe de 1.327,80 euros en concepto de principal, más otros 79 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 132,00 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a Judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.



Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número tres abierta en Banesto, cuenta n.º 1717 0000 64 0277 13 debiendo indicar en el campo concepto «recurso» seguida del código «30 Social-Reposición». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el «código 30 Social-Reposición». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez. – El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Djema Mokrane, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 27 de enero de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BILBAO

Despidos 221/2013.

Sobre: Despido.

Demandante: Fernando Villalba de la Torre.

Demandado/a: Reciclados Vaida, S.L., Palets Victoria, S.L., Fogasa, Bioenergía Renovable de Vizcaya, S.L.U., DMT 96, S.A., Máquinas y Medios Hivasa, S.L. y Miro, S.L.

D/D.^a Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Bilbao.

Hago saber: Que en autos despidos 221/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D/D.^a Fernando Villalba de la Torre contra Bioenergía Renovable de Vizcaya, S.L.U., DMT 96, S.A., Fogasa, Máquinas y Medios Hivasa, S.L., Miro, S.L., Palets Victoria, S.L. y Reciclados Vaida, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente sentencia con fecha 15 de enero de 2014:

Estimando la demanda formulada por D. Fernando Villalba de la Torre frente a Fogasa Palets Victoria, S.L., Reciclados Vaida, S.L., Miro, S.L., Máquinas y Medios Hivasa, S.L., DMT 96, S.A. y Bioenergía Renovable de Vizcaya, S.L.U., declaro la improcedencia del despido de que fuera objeto el actor, y condeno al grupo de empresas conformado por Palets Victoria, S.L., Máquinas y Medios Hivasa, S.L. y Miro, S.L., a que en el plazo de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia opten entre la readmisión del trabajador o el abono solidario de la indemnización de 1.665,91 euros, y sin que procedan salarios de trámite salvo que dichas empresas opten por la readmisión, que lo serán desde la fecha del despido objetivo (11/01/13) hasta la notificación de esta sentencia a razón de 40,14 euros al día.

Asimismo, absuelvo a las empresas Bioenergía Renovable de Vizcaya, S.L., DMT 96, S.A. y Reciclados Vaida, S.L., de cuantas pretensiones se contenían contra ellas en la presente demanda.

Por último, absuelvo al FGS sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria que proceda en ejecución de sentencia.

Contra esta sentencia cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, debiendo designar letrado o graduado social para su formalización.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a DMT 96, S.A., Máquinas y Medios Hivasa, S.L. y Bioenergía Renovable de Vizcaya, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

En Bilbao (Bizkaia), a 20 de enero de 2014.

La Secretario Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO OCHO DE BILBAO

Social ordinario 285/2013.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: Ignacio García Jiménez.

Demandado/a: Palets Victoria, S.L., Máquinas y Medios Hivasa, S.L., Bioenergía Renovable de Vizcaya, S.L.U., Reciclados Vaida, S.L., Miro, S.L. y DMT 96, S.L.

Int. no demandado: Fogasa.

Doña Clara Aguirrezabal Arana, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número ocho de Bilbao.

Hago saber: Que en autos social ordinario 285/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D/D.^a Ignacio García Jiménez contra Bioenergía Renovable de Vizcaya, S.L.U., DMT 96, S.L., Máquinas y Medios Hivasa, S.L., Miro, S.L. Palets Victoria, S.L. y Reciclados Vaida, S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Auto 348/2013 bis.

Magistrado que lo dicta: D.^a María Pilar Gismera Catalinas.

En Bilbao (Bizkaia), a 22 de enero de 2014.

Antecedentes de hecho. –

Primero: En el presente procedimiento se ha dictado sentencia número 348/13 el 20/12/2013.

Segundo: En el fallo de la referida resolución figura como demandante Ignacio Hernández Rodríguez, cuando el demandante en los presentes autos, tal y como además, se expresa en el encabezamiento, antecedentes de hecho y hechos probados de dicha sentencia, es Ignacio García Jiménez.

Tercero: En la presente rectificación, se actúa de oficio.

Fundamentos de derecho. –

Primero: El artículo 267.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) establece que los tribunales no pueden variar las resoluciones que pronuncien después de firmadas, pero sí aclarar algún concepto oscuro y rectificar cualquier error material de que adolezcan.

La aclaración o la rectificación puede realizarse, según el apartado 2 del mismo precepto de oficio, dentro de los dos días hábiles siguientes al de la publicación de la resolución o, a instancia de parte o del Ministerio Fiscal, formulada dentro del mismo plazo, es decir dentro del plazo de dos días, pero contado en este caso desde la respectiva notificación. Tratándose de errores materiales manifiestos o aritméticos la rectificación puede realizarse en cualquier momento (apartado 3 del artículo 267 de la LOPJ).

Segundo: En el presente caso se trata de un error material y procede su rectificación de oficio.



Parte dispositiva. –

1. – Se acuerda rectificar la sentencia número 348/13 dictada en el presente procedimiento con fecha 20/12/2013 en el sentido que se indica: El demandante en las presentes actuaciones es Ignacio García Jiménez y así debe constar en el fallo de la sentencia referida; manteniéndose inalterados el resto de pronunciamientos.

2. – Por ello, el fallo de la referida resolución queda definitivamente redactada en el particular señalado en los antecedentes, de la siguiente forma:

Que, estimando la demanda interpuesta por Ignacio García Jiménez frente a Palets Victoria, S.L., Bioenergía Renovable de Vizcaya, S.L., Máquinas y Medios Hivasa, S.L., Miro, S.L., Reciclados Vaida, S.L., y DMT 96, S.L. en el que fuera parte el Fogasa (autos 285/2013), en procedimiento ordinario, condeno al grupo de empresas conformado por Palets Victoria, S.L., Máquinas y Medios Hivasa, S.L. y Miro, S.L. y solidariamente a todas ellas a abonar al actor la cantidad de 1.021,57 euros, más el 10% en concepto de interés por mora en el pago del salario y con expresa absolución de Bioenergía Renovable de Vizcaya, S.L., Reciclados Vaida, S.L. y DMT 96, S.L.

Notifíquese la presente resolución.

Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno, por lo que la misma es firme desde la fecha de su dictado (artículo 191 de la LJS).

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Incorpórese esta resolución al libro de sentencias y llévese testimonio a los autos principales.

Modo de impugnación:

Contra el presente auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que procedan, en su caso, contra la resolución originaria que ya quedaron indicados al ser notificada (artículo 267.8 de la LOPJ).

Los plazos para los recursos a que se refiere el anterior apartado, si fuesen procedentes, se interrumpen, en su caso, por la solicitud comenzando a computarse desde el día siguiente a la notificación de esta resolución (artículo 267.9 de la LOPJ).

Lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación a DMT 96, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

En Bilbao (Bizkaia), a 23 de enero de 2014.

La Secretario Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO NUEVE DE BILBAO

Social ordinario 923/2013.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: Laura Sainz de Murieta Linacero.

Demandado/a: Fogasa, Trace Software, S.L. y Serikat Consultoría e Informática, S.A.

D/D.^a María Luisa Linaza Vicandi, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Bilbao, hago saber:

Que en autos social ordinario 923/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D/D.^a Laura Sainz de Murieta Linacero contra Fogasa, Serikat Consultoría e Informática, S.A. y Trace Software, S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto. –

Secretario Judicial que lo dicta: D/D.^a María Luisa Linaza Vicandi.

En Bilbao (Bizkaia), a 26 de noviembre de 2013.

Antecedentes de hecho. –

Primero. – Con fecha 1 de julio de 2014, se ha recibido en esta Oficina Judicial, procedente de la oficina de reparto, escrito de demanda presentado el 29 de julio de 2013 por Laura Sainz de Murieta Linacero sobre reclamación de cantidad, figurando como parte demandada Fogasa, Trace Software, S.L. y Serikat Consultoría e Informática, S.A.

Segundo. – Advertido en la demanda el defecto subsanable consistente en no expresar pormenorizadamente las cantidades reclamadas, se hizo saber a la parte demandante, que lo ha subsanado en el plazo concedido al efecto.

Fundamentos de derecho. –

Primero. – Examinada la anterior demanda se estima que este Juzgado tiene jurisdicción y competencia para conocer de la misma, según lo dispuesto en los artículos 2 y 10 de la Ley de la Jurisdicción Social (LJS).

Segundo. – Por otra parte, la demanda cumple con los requisitos precisos, por lo que procede admitirla a trámite y señalar el día y la hora en que hayan de tener lugar sucesivamente los actos de conciliación y juicio, atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 182 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (artículo 82.1 de la LJS), citándose a las partes con las advertencias legales.

Tercero. – Dispone el artículo 81.4 de la LJS que si en la demanda se solicitasen diligencias de preparación de la prueba a practicar en juicio, o de anticipación o aseguramiento de la misma, como ha ocurrido en este caso, se dará cuenta al Juez para que resuelva lo procedente y que esta resolución habrá de notificarse junto con la admisión a trámite de la demanda y la notificación del señalamiento.



Parte dispositiva. –

1. – Se admite a trámite la demanda sobre cantidad presentada por Laura Sainz de Murieta Linacero, teniendo por parte demandada a Fogasa, Trace Software, S.L. y Serikat Consultoría e Informática, S.A.

2. – Se señala para que tengan lugar los actos de conciliación y juicio el día 1 de julio de 2014.

Para el acto de conciliación las partes deberán comparecer el día señalado a las 10:50 horas en la sala multiusos de este Juzgado sita en la 6.ª planta, sexta del Palacio de Justicia.

De no alcanzar avenencia en dicho acto, deberán acudir seguidamente a las 11:20 horas a la Sala de Vistas n.º 14. Barroeta Aldamar, 10-primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente juicio.

Cítese a las partes, con entrega a la parte demandada de copia de la demanda y demás documentos aportados.

En las cédulas de citación se harán constar las siguientes advertencias:

a) A ambas partes, que han de concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse –que tratándose de documental deberá estar adecuadamente presentada, ordenada y numerada– y que podrán formalizar conciliación en evitación del juicio, por medio de comparecencia ante la Oficina Judicial, sin esperar a la fecha del señalamiento, así como someter la cuestión a los procedimientos de mediación que pudieran estar constituidos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 de la LJS, sin que ello de lugar a la suspensión, salvo que de común acuerdo lo soliciten ambas partes, justificando la sumisión a la mediación (artículo 82.3 de la LJS).

b) A la parte demandante, que si no comparece ni alega justa causa que motive la suspensión, se le tendrá por desistido de su demanda (artículo 83.2 de la LJS).

c) A la parte demandada, que su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio y que este continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículos 82.3 y 83.3 de la LJS).

e) A la parte demandada, que en el primer escrito que presente o comparecencia que realice ante este Juzgado, deberá señalar un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación (artículo 53.2 de la LJS).

f) A ambas partes, que el domicilio y los datos de localización que faciliten para la práctica de los actos de comunicación surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no faciliten otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo, deben comunicar a esta Oficina Judicial los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares siempre que estos se utilicen como instrumentos de comunicación con el Tribunal (artículo 53.2 párrafo segundo de la LJS).



g) Respecto a las diligencias de prueba solicitadas en la demanda, dese cuenta a S.S.^a para resolver lo procedente, notificándose la resolución que dicte junto con este decreto.

Dese cuenta a S.S.^a a los efectos previstos en el artículo 182.5 de la LEC.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición ante el Secretario Judicial, a presentar en la Oficina Judicial dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, con expresión de la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (artículos 186.1 y 187.1 de la LJS).

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 186.3 de la LJS).

Lo decreto y firmo. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación y citación a Trace Software, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

En Bilbao (Bizkaia), a 29 de enero de 2014.

La Secretario Judicial
(ilegible)



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

CLUB DEPORTIVO DE CAZA DE VALDEZATE

Como consecuencia de la prórroga del coto de caza del término municipal de Valdezate de la provincia de Burgos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley 4/96, de Caza de Castilla y León, y el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al resultar desconocidos los titulares que a continuación se relacionan, se ignora su paradero o bien intentada comunicación no se ha podido practicar, se pone en su conocimiento y de sus herederos, que de no oponerse por escrito ante el Club Deportivo de Caza de Valdezate, en el plazo de veinte días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se considerará que se prestan a la inclusión en el coto de caza BU-10.545 de las fincas de las cuales son titulares catastrales, situadas en dicho término municipal, con cesión al Club Deportivo de Caza de Valdezate del aprovechamiento cinegético de las mismas, hasta el 31 de marzo de 2023.

Relación de personas:

Abad Lázaro María de los Ángeles, Abad Sabino, Aparicio Carrascal Francisco, Aparicio Cerezo Agustín, Aparicio Cerezo Félix, Aparicio Cerezo Marciano, Aparicio Corcos Matilde, Aparicio de la Torre Leandro, Aparicio Díez Justa, Arangüena Pascual Juliana, Arranz Arranz Felipe, Arranz Carrasco Eusebia, Arranz Domínguez Rogelio, Arranz Esteban Simeón, Arranz Fuente María Soledad, Arranz Heredero Crispulo, Arranz López Helías, Arranz Requejo Jacinto, Arranz Sacristán Ángel, Arranz Sanz Sofronio, Arsenio González Concepción, Autoranz Pérez Cándido, Autoranz Roa Francisco, Bajo Juarranz Mauricia, Barrientos Ruiz Lucía, Bernardo González Manuel, Caballero Gil Narciso, Camarero Cazorro Enrique, Camarero de Blas Alberto, Camarero Domingo Esperanza, Camarero Escudero Emiliana, Camarero García Carmelo, Camarero García, Camarero García Miguel, Camarero González Ascensión, Camarero González Pascual, Camarero Madrigal Saturnino, Camarero Marcos Manuel, Camarero Martín José, Camarero Moral Catalina Jesusa, Camarero Palomino Felicitas, Camarero Palomino Francisco, Camarero Palomino José María, Camarero Palomino Juana, Camarero Palomino Remigio, Camarero Rodríguez Sofía, Camarero Velasco Felisa, Camarero Yuste Remigio, Camarero Yuste Victorino, Carbonero Aparicio Dionisio, Carbonero Villarreal Lucila, Carrascal Bermejo María Amparo, Carrascal García Juan, Carrascal Martínez Mariano, Carrascal Sanz Donatilo, Carrascal Sanz Mariano, Casado Camarero Francisco, Casado Camarero Sergio, Casado Samaniego Pedro, Caya García Moral, Cazorro Palomino Melitona, Cerezo Madrigal Agustín, Cerezo Madrigal José, Cerezo Madrigal Hnos., Cerezo Madrigal Teófilo, Chico Aparicio Santos, Chico López Felipe, Chico Pascual Valentín, Chicote Aramburu Ignacio, Chicote Revenga Mateo, Cordero Gómez Casimira, Crespo Núñez Anastasia, Cuesta Fuente Manuel de la, Cuesta Rincón Casimiro, De las Heras Escudero Silvina, Díez Para Santiago, Domingo Camarero Bautista, Domingo Camarero Elena, Domingo Camarero Inocente, Domingo Camarero Julián, Domingo Camarero Quintín, Domingo Casado Felipe, Domingo Domingo Emiliana,



Domingo Domingo Basilisa/Mateo, Domingo Domingo Eulogio, Domingo Domingo Josefa, Domingo Domingo Román, Domingo Esteban María Rosa, Domingo Lázaro Juliana, Domingo Lázaro Teófilo, Domingo Lázaro Rufino, Domingo Madrigal María Jesús, Domingo Martín Exuperio, Domingo Matías Domingo, Domingo Perosanz Encarnación, Domingo Pradales Benita, Domingo Roa María Pilar, Domingo Sanz Juana/Pilar, Encinas Carrascal Gregorio, Encinas Carrascal Margarita, Encinas Carrascal Plácido, Encinas González Benito, Encinas González Fructuoso, Encinas Perrino M. Asunción, Encinas Perrino María Cruz, Encinas Requejo Josefa, Escudero Crespo Fidel, Escudero Crespo Julio, Escudero García Antonio Victorino, Escudero Palomino Justo, Escudero Requejo Ignacio, Espinosa Asensio Miguel, Esteban Pecharromán M.^a Jesús, Fernández Sondesa Ricardo/Robustiano, Fradales González Julio, Francisca Liras Faustina, Francisco Ballesteros Francisco, Francisco Ursa Gregorio, Frutos González Eutiquio, Frutos González Felipe, Frutos González Florencia, Frutos González Patrocinio, Frutos Martín Emilia, Frutos Martín Frumencio, Frutos Martín Ursulina, Frutos Melero Patricio de, Fuente Catalina Miguel/Alejandro, Fuente del Olmo Catalina de la, Fuente Olmo Saturnino, Fuente Regidor Antonio de la, Fuente Regidor Ignacia de la, Fuente Roa Alejandro, Fuente San Martín Felisa de la, Fuente Sanz Prudencia de la, Fuente Sualdea Ceferino de la, Fuente Martínez Manuel de la, Fuentes Martínez Manuel, Fuente Regidor Antonio de la, Fuente Requejo Dionisio de la, García Bajo Bartolomé, García Barroso Anastasio, García Barroso Pedro, García Camarero Amadeo, García Cozorro Francisco, García Crespo Alejandro, García Crespo Teodoro César, García del Pico Guillermo, García Francisco Eustaquia, García Francisco Fabián, García García Bernardo, García Gazorro Francisco, García González Bienvenido, García González Faustina, García González Julio, García Martínez Águeda, García Martínez Ascensión, García Martínez Consuelo, García Martínez Esteban, García Martínez Evelia, García Martínez Laureana, García Martínez María Teresa, García Núñez Mateo, García Palomino Juan, García Palomino Manuel, García Pomar Alfredo, García Sanz Abdón, García Sanz María Jesús, García Sanz Pedro, García Sanza Celestino, Gil Gonzalo Bonifacia, Gil Ortega Felipa, Gómez Esteban Ricarda, Gómez Requejo Emilia, Gómez Villarreal María, González Aparicio Alejandro, González Arranz Abundia, González Arranz Concepción, González Crespo Isabel, González Crespo Tomás, González Cuesta Emiliano, González Cuesta Jesús, González Cuesta José Gabriel, González Dominga Florencia, González Domingo Argimiro, González Domingo Enrique, González Domingo José Félix, González Domingo José Luis, González Domingo Florencia/Pedro, González García Enrique, González García Inocencio, González García Saturnina, González Iglesias Mariano, González Martínez Antonia, González Martínez Enrique, González Martínez Mercedes, González Moral Pedro, González Palomino Arturo, González Palomino Cresencio, González Palomino Heliodoro, González Requejo Andrés, González Requejo Antonio, González Requejo Alejandra, González Requejo Enrique, González Requejo Eusebio de Elisa, González Requejo Silvino, González Requejo Veguita, González Requejo Eusebio de María, González Requejo Jesús, González Requejo Felisa, González Requejo Fortunato, González Requejo Julia, González Requejo Pedro, González Requejo Silbano, González Sanz Eufemia, Guijarro Martín Carlos, Guijarro Martín José Cruz, Heras Berruero Maximiano de las, Heras Escudero Juan José de las, Heras González Constancio, Hernández Francisco Inés, Herrera Esteban Santiago,



Heras Berruero Laurentino, Hervas Martínez Luis, Hervas Roa Alicia, Hervas Roa Evaristo, Hervas Roa Florencio, Hervas Roa Lauro, Hilario Sualdea Lázaro, Hoz Juarranz Salustiano de la, Iglesias Sualdea Marino, Juarranz Lázaro José María, Juarranz Para Constancio, Juarranz Sanz Aurelio/Lidia, Juarranz Sanz José Ignacio, Martínez Ullo Abelardo, Lafuente Moral José Miguel, Lagarto González Begoña, Lagarto Pomar Feliciano, Lagarto Pomar Felicísimo, Lázaro Camarero Petra, Lázaro Cornejo Octavio, Lázaro Domínguez Consuelo, Lázaro Domingo Flaviano Conceso, Lázaro Domingo Martín, Lázaro Madrigal Amador, Lázaro Martínez Teodoro, Lázaro Lázaro Benigno, Lázaro Lázaro Maximino, Lázaro Lázaro Olvido/Pilar, Lázaro Lázaro Silvino, Lázaro Madrigal Pilar, Lázaro Nieto Vicente, Lázaro Peral Aurora, Lázaro Sanz Fausto, Lázaro Sualdea Baudillo, Liras Yuste María, Llorente Martínez Juan, López Sanz Margarita, Lozano Pomar Teresa, Madrigal Hervás Ubaldo, Madrigal Pradales Julio, Madrigal Pradales Mercedes, Madrigal San Fuarista, Martín Cerezo Ernesto, Martín Domingo Rufa, Martín García Tomás, Martín Mateo David, Martín Manso María Josefa, Martínez Chico Claudio, Martínez Encinar Francisco, Martínez Encinas Cándida, Martínez Encinas Rebeca, Martínez Esteban Jesús, Martínez Esteban Juan, Martínez González Adela, Martínez González Elías, Martínez González Felisa, Martínez González Félix, Martínez Lázaro Luis, Martínez Martínez Justo, Martínez Ponce Francisco, Martínez Requejo Francisco, Martínez Rodilla Sisinio, Martínez Sanz Gabino, Martínez Sanz Natalia, Martínez Sanz Severino, Martínez Ulloa Abelardo, Martínez Ulloa Rosa María, Martín García Inocencio, Maté Domínguez Lucía, Maté Lázaro Román, Maté Requejo Lucio, Medina Parra Mauricio, Mendoza Mariscal Francisco, Miguel Casado Eulogia Carmen, Miguel de Frutos Isabel, Miguel Lázaro Sagrario, Moral Alcubilla Ventura, Moral Velasco Irene, Moral Yuste José, Morales Pradales Miguel, Novo Quevedo Fabio, Olmo Árranz Hnos. del, Olmo Arranz Pedro del, Omo Moral Felipe del, Ortega Arranz Constantino, Ortega Encinas Isaac, Ortega Moral Telesforo, Ortega Sanz Félix, Palomares Villarreal Alejandra, Palomares Villarreal María, Palomino Adrados Elías, Palomino Autorzan Santiago, Palomino Carrascal Augusto, Palomino Carrascal Demetrio, Palomino Domingo Francisco/Teodoro, Palomino de Domingo Ascensión, Palomino González Esther, Palomino González Julio, Palomino Gonzalo Saturnina, Palomino Palomino Ángel, Palomino Pecharromán, Palomino Sanz Saturnino, Palomino Velasco Andrea, Palomino Velasco Eufemia, Palomino Velasco Javier, Palomino Velasco Jesús, Palomino Velasco Magdalena, Palomino Zurro Bonifacio, Paredes Medina Quintín, Pastor Bajo José Antonio, Pastor Pascual Malquías, Pecharromán García Sevilliano, Pecharromán Pecharromán Abundio, Pecharromán Pérez Saturnino, Pecharromán Requejo Delfina, Pecharromán Requejo Eliseo, Pecharromán Requejo Vicente, Pecharromán Requejo Teodoro, Pecharromán Santaría Teresa, Pecharromán Sanz Abundio, Pecharromán Velasco Eustaquio, Pedro Bermúdez Emiliano, Pedro Burgueño Felisa, Pedro Pomar Cipriano de, Pedro Ponce de León, Peña Camarero Ángeles, Peña Gil Saturnino, Peña Revenga Eugenio, Peña Revenga Felisa, Peral Andrés Mariano, Peral Camarero Azucena, Peral Camarero Francisco, Peral Casado Ciriaco, Peral Casado Dolores, Peral Casado Dorotea, Peral Casado Marcelino, Peral Casado Rufina, Peral Negro Luis, Peral Pinto Mariano, Pérez Camarero Reyes, Pérez Encinas Teófilo, Pérez González Félix, Pérez González Ismael, Pérez González Rosario, Pérez Sanz Enrique, Pico Domínguez Antonio del, Pico Domingo Faustina, Pico Palomino



Anastasio, Pico Perdices María del Carmen, Pico Pomar Antonia, Pico Pomar Álvaro del, Pico Pomar Isaac del, Pico Pomar Mariano del, Pico Sanz Serafín del, Plaza Rincón Carmen, Pomar Carrascal Nicanora, Pomar Cerezo Gregorio, Pomar Cerezo María, Pomar Cerezo Silvina, Pomar Cerezo Teresa, Pomar Domínguez Fidel, Pomar Domínguez Silvina, Pomar Encinas Margarita, Pomar Encinas María Ángeles, Pomar García Ricardo, Pomar Miguel Antonia, Pomar Miguel M. Agustina, Pomar Miguel María Jesús, Pomar Miguel M. Vega, Pomar Miguel Miguel, Pomar Miguel Rosa, Pomar Moral Gregorio, Pomar Pérez María del Carmen, Pomar Pérez María Luz, Pomar Pomar Antonia, Pomar Pomar Máxima, Pomar Requejo Dionisio, Pomar Requejo Edelmiro, Pomar Requejo Julia, Pomar Requejo Isabel, Pomar Requejo Miguel Ángel, Pomar Rodríguez José Antonio, Pomar Sanz Quirino, Pomar Sanz Ulpiano, Pradales Arranz Velasco, Pradales González Julio, Pradales Requejo Cipriano, Pradales Requejo Nicanor, Pradales Romero Juan, Prado Burgueño Felisa de, Quevedo Aparicio Eufemia, Quevedo González M. del Carmen, Quevedo González Silvino, Quevedo Palomares José, Regidor García Julia, Regidor González Isabela, Regidor González Jesús, Regidor Palomino Julia, Regidor Requejo Isabel, Regular García Hnos., Requejo Caparro Jesús, Requejo de la Fuente Gerardo, Requejo González Antonio, Requejo González Saturia, Requejo Iglesia Jesús, Requejo Martínez Manuel, Requejo Llorente Julián, Requejo Olmo Cirilo, Requejo del Omo María, Requejo Ortega Claudio, Requejo Parra Manuel, Requejo Parra Petra, Requejo Parra Teodora, Requejo Pascual Ildelfonso, Requejo Requejo M. Begoña, Requejo Sanz Buenaventura, Requejo Sanz Gaspar, Requejo Sanz Manuel, Requejo Sanz Montserrat, Requejo Sanz Vicente, Ricón Hoz Constantino, Rincón Juan Antonio, Rincón Miguel Rosario, Rincón Sanz María José y Lucía, Rivola San Millán Isaac, Roa Arranz Jacinta, Roa Camarero María Jesús, Roa Cano Rafaela, Roa Cazorro Jacinto, Ruano Antonio, Ruano Alfafane Antonio, Sainz Domingo Marina, Sanz Arranz Potenciana, Sanz Castro Justiniano, Sanz Castro Isabel, Sanz Domingo Braulio, Sanz Domingo Marina, Sanz García Fernando, Sanz García Isidro, Sanz Gil Marina, Sanz González Cirilo, Sanz Martínez Robustiano, Sanz Lázaro Aurencia/Consolación/Jesús, San José Palomino Antonia, San Lázaro Marcela, Sanz Martínez Gregorio, Sanz Palomino Lucio, Sanz Parra Robustiano, Sanz Pecharromán Lecoricia, Sanz Pradales Fermín, Sanz Pradales Eusebia, Sanz Sanz Severino, Salvador Pérez Navarro Marta, Sebastián Sanz Hilaria, Serrano San Bonifacio Eloy, Sierra Pecharromán Álvaro, Sierra Pecharromán Beatriz, Sierra Pecharromán Javier, Soto Arranz María de los Ángeles, Soto García Eugenia, Sualdea Arranz Hermenegildo, Sualdea Domingo Jesús/Lamberto, Sualdea Lázaro Hilario, Sualdea Simón, Sualdea Sualdea Enedina, Sualdea Sualdea Fortunato, Suárez Bajo Ángeles, Suárez Bajo César, Suárez Bajo Sara, Suárez Parra Constantino, Suárez Parra Emilio, Suárez Sánchez Emilio, Torre de Pedro Soledad, Torre Pedro Eutiquia, Torres Santos Juan, Torres Sanz Jesús, Velasco Ortega Juan, Velasco Ortega Nieves, Velasco Ortega Ricardo, Velasco Palomino Antonio, Velasco Palomino Eva, Velasco Palomino Patricia, Velasco Peña Herminia, Velasco Sanz Armara, Velasco Sanz Casto, Villarreal Martín Esteban, Villarreal Martín Eusebia, Villarreal Liras Trinidad, Yagüe García Gregorio, Yuste Camarero Agapita, Zúñiga Baños Domiciano, Zúñiga Ciruelos Mario, Zúñiga Domingo Domiciano, Zúñiga Domingo Teresa, parcelas n.ºs 55, 58, 192, 289, 290, 291, 292, 293, 295, 482, 483, 540, 5.557 y 60.002 del polígono



n.º 15 de Haza, parcelas n.ºs 25, 102, 103, 104, 216 y 223 del polígono 43, parcelas n.ºs 17, 20, 33, 58, 109, 121, 133, 146 y 60.001 del polígono n.º 44, parcelas n.ºs 7, 16, 18, 20, 23, 25, 27, 31, 34, 36, 38, 39, 40, 46, 49, 50, 51, 52, 60, 62, 97, 99 y 60.001 del polígono 45 de Haza, parcelas n.ºs 3, 5, 40, 44, 64, 70, 71, 73, 5.039, 5.047, 5.082, 5.100, 5.138, 5.142, 5.271, 7.777, 15.012, 15.016, 15.019, 15.038, 15.085, 15.093, 25.010, 35.008, 35.013 y 35.015 del polígono 501, parcelas n.ºs 91, 114, 178, 195, 5.052, 5.054, 5.086, 5.146, 5.214, 5.282, 15.072 y 25.040 del polígono 502, parcelas n.ºs 218, 219, 226, 231, 244, 245, 246, 255, 266, 298, 300, 307, 603, 5.124, 5.151, 5.193, 5.208, 5.217, 5.229, 8.000, 9.201, 15.063, 15.102, 15.138, 15.231, 20.199, 25.065, 25.093 y 25.141 del polígono 503, parcelas n.ºs 333, 337, 352, 353, 365, 5.012, 5.275, 5.287, 5.299, 5.301, 5.302, 15.066, 15.075, 15.096, 15.109, 15.116, 15.122, 15.156, 15.185, 25.021, 25.045, 25.076, 25.080, 25.088, 25.089, 25.111, 25.122, 25.127, 25.142, 25.143, 25.145, 25.146, 25.147, 25.149, 25.155, 25.156, 25.222, 35.062, 35.075, 35.078, 35.081, 35.083, 35.085, 35.086, 35.111, 35.127, 35.144, 35.145, 35.159, 35.170, 40.342, 45.089 y 55.076 del polígono 504, parcelas n.ºs 374, 376, 383, 388, 391, 393, 398, 456, 460, 469, 473, 5.005, 5.050, 5.054, 5.187, 5.212, 5.228, 5.234, 5.279, 5.291, 5.321, 5.322, 5.344, 15.209, 25.002, 25.209 y 35.116 del polígono 505, parcelas n.ºs 513, 515, 516, 518, 5.029, 5.043, 5.090, 5.096, 5.141, 5.151, 5.159, 5.191, 5.198, 5.218, 5.234, 5.411, 5.412, 10.505, 15.040, 15.075, 15.081, 15.097, 15.098, 25.003, 25.057, 25.066, 25.076, 25.097, 35.059, 35.082, 45.086, 45.103, 55.080 y 75.012 del polígono 506, parcelas n.ºs 507, 523, 5.006, 5.011, 5.092, 5.094, 5.172, 5.178, 15.146 y 25.099 del polígono, parcelas n.ºs 534, 557, 559, 564, 565, 581, 584, 591, 594, 5.015, 5.028, 5.048, 5.049, 5.050, 5.051, 5.101, 5.107, 5.109, 5.111, 5.112, 5.167, 5.184, 5.195, 5.227, 25.006, 25.014, 25.121, 25.122, 25.210 y 45.210 del polígono 508, parcelas n.ºs 5.033, 5.035, 5.121, 5.122 y 25.034 del polígono 510 de Valdezate.

En Burgos, a 22 de enero de 2014.

El Presidente del Club Deportivo de Caza de Valdezate,
Antonio de Pedro Andre